

LA PAZ.

DIARIO DE FOMENTO, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Precios de suscripción en Murcia.

Todos los días, mes 7 rs. y 19 tres; solo los viernes, mes 2 y 1/2 y 7 tres, y á la cábala 10 un año. se suscribe en la Admon. S. Lorenzo, n.º 11.

Miércoles 28 de julio de 1858.

Número 120.

Año II.

Precios de suscripción fuera.

Todos los días, mes 8 rs. y 22 tres; solo los viernes, mes 3 y 8 tres, y á la cábala 12 un año. Se suscribe en todas las principales librerías.

MURCIA 28 DE JULIO.

CANAL DE HUESCAR.

Al hacernos cargo de lo que la *Correspondencia autógrafa* nos anunció en su hoja del 23 de junio próximo pasado, referente al proyecto de la canalizar los rios Castril y Guardal en beneficio de esta provincia, no llenaríamos nuestros deberes de escritores de un periódico del carácter del nuestro, ni responderíamos al interés que nos inspira el país si, dejando desapercibidas las indicaciones de la *Correspondencia*, nos cruzáramos de brazos á la vista del proyecto de que se trata, sin ni aun fijar en nuestro diario un mal trazo, en apoyo de su utilidad y probabilidad de realizarse.

Cerca de un siglo que el pensamiento de canalizar los rios Castril, Guardal, Guadalentín y Raigadas para fertilizar los campos de Lorca, Totana, Alhama, Librilla, Murcia y Cartagena, viene ocupando los ánimos de muchos hombres eminentes y de elevada posición, y si, hasta el día, por desgracia, fueron inútiles sus afanosos esfuerzos y sus dispendios, con mengua de sus cálculos y de nuestras esperanzas, ¿quién sabe si la Providencia tendrá reservada para nuestra escelsa cuanto amada soberana la gloria de terminar este grandioso proyecto con la ayuda del gobierno y de sus pueblos? ¿Nos faltan por ventura ejemplos de su magnanimidad y de su maternal solicitud en obsequio de nuestro bienestar y felicidad? Pues ahí está la historia de su reinado orleada con múltiples y variados ejemplos de sus desvelos por los españoles; leed sus páginas y vereis á la hija de cien reyes allanando todos los caminos que conducen á nuestra felicidad, al través de los inconvenientes que á ello se opusieran; no lo olvidemos; tengamos en cuenta la extraordinaria revolución porque están atravesando las ciencias y las artes con sus útiles y sorprendentes resultados; detengámonos un momento en reflexionar sobre ese espíritu de asociación que nos domina y que por do quier se difunde para acometer las mas árduas y difíciles empresas, someténdolas al influjo de las ciencias y subordinándolas al imperio del poder, que son los elementos principales con que se vencen los mas de los inconvenientes; consideremos el brillo y esplendor con que nuestra moderna sociedad hace ostentación de su grandeza debida á sus adelantos y á nuestra civilización y cultura, y comparémos en fin nuestro actual estado con el

de 1774, época en que se proyectó por la empresa de Prades la construcción de un canal de navegación y riego que enriqueciera esta provincia; y poniendo en parangón las ventajas de una y otra, concluyamos diciendo, que si el proyecto de Prades, (en que tomaron parte los augustos Príncipes de Asturias) se consideró no solo realizable, sino útil, mereciendo la régia sanción y reales cédulas de 1774 y 1775 espedidas á consulta del supremo Consejo de Castilla, y si convencida la dicha empresa de la grande utilidad del proyecto contrató un empréstito y se dispuso á empezar los trabajos gastando en ellos cuantiosos intereses; mas económico, fácil y probable debe ser que llegue á su término esta obra, cuando solo se trata de un canal de riego, infinitamente menos costoso: cuando podemos aprovecharnos de las obras ya construidas á espensas de otros; y cuando las circunstancias del tiempo y el espíritu de nuestro siglo son tan abonados para ello. Además de esto, al frente de esta grande empresa, así como de nuestra provincia se hallan hombres respetables, por su nombre, por su ciencia y por su valer, y entre ellos no falta alguno á quien ni pueden ser indiferentes nuestras simpatías ni el engrandecimiento de un país que mas de una vez confió á su celo y á su cuidado sus mas caros intereses: y no podemos menos de esperar así de este como de los demás que le representan, mirarán con todo su esmero este negocio hasta llevarle á feliz término. Es verdad sin embargo, que nuestras aspiraciones tienen grandes dimensiones, pero no lo es menos que son á la par fundadas, y por mas de un título justas y dignas de atenderse, porque se trata del riego de 150,000 fanegas de tierra de 40,000 varas superficiales; bastantes á enriquecer al país y á elevar á la provincia al rango que se merece, sin que por ello se lastimen extraños intereses, supuesto que pueden y deben considerarse estériles casi en su totalidad y como *res nullius* las aguas canalizables que pretendemos utilizar y que creemos susceptibles de grandes y diversos beneficios; y por estomismo, por las esperanzas que tiene concebidas el país desde 1774, por su derecho de preferencia y antelación adquirido desde que el proyecto de Prades obtuvo la real sanción, proponiéndose fertilizar nuestra provincia, porque con este objeto y para este destino se han invertido algunos millones en la construcción de sus obras, porque desde el año 1815 al 1820, este Excmo. Ayun-

tamiento y lo mismo la titulada real junta del Real Canal han venido gestionando como interesados directos en esta empresa, ya celebrando sus cabildos, y acordando la continuación de la obra, ya nombrando representantes é inspectores facultativos (previa real aprobación) que suministrasen los conocimientos convenientes, ya en fin invirtiendo gruesas sumas en la adquisición de datos (que se cobraron por repartimiento á los pueblos) y por todo eso en fin y aun mas, es por lo que nosotros nos debemos considerar con suficientes títulos para hacer nuestro el proyecto y con sobrada razón para esperar que se nos atienda por un gobierno protector y justo que tiene en su mano los medios de poderlo hacer, atendiendo al interés del Estado y al de esta provincia, cuyos derechos repite el natural eco de las magníficas obras construidas (en las 35,000 varas de cauce abierto y 17,000 de maticos), que claramente se percibe entre el murmullo del Guardal, Castril, Guadalentín y Raigadas.

Pero no se crea que el proyecto de canalizar todos estos rios es irrealizable ó de estériles resultados; véanse los imparciales informes de los ingenieros Carmoña y Melendez; estúdiense las observaciones de los señores Ulloa, Fernigan, y demás que han tenido intervención en el particular; escúchense las razones aducidas por el erudito don José Musso y Fontes, y verémos palpables sus ventajosos resultados: esto no obstante, dia vendrá en que LA PAZ se ocupe en demostrarles también, para que no se crea que nuestras aserciones son quiméricas, ni fantásticos sueños nuestros deseos, ni falaces decepciones de la imaginación nuestros cálculos, pues poseemos los datos suficientes para demostrar que nuestro juicio es fundado: y se comprenda que somos inspirados por nuestros buenos deseos, que no hemos consultado otros intereses que los comunes, y que nuestras inspiraciones no reconocen otro número, ni tienen otro mentor que nuestras propias convicciones y el oráculo de nuestro patriotismo.

F. Alted.

Por mas que nos quejamos no encontramos remedio, y si el mal que se va agravando. Nos referimos al recibo de los periódicos, especialmente de los de Andalucía:

De *La Andalucía* de Sevilla, periódico político diario solo hemos recibido en este mes cinco números, Del *Guadalete*,

